

Nota de Prensa Coordinadora de Inmigrantes tras los acontecimientos de Vic

martes, 19 de enero de 2010

Modificado el martes, 19 de enero de 2010

La Comisión Gestora de la CIN (Coordinadora de Inmigrantes de Navarra) envía una nota de prensa en relación a la intención del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a ciudadanos y ciudadanas extracomunitarios que carezcan de requisito administrativo de residencia.

NOTA DE PRENSA

Desde la Coordinadora de Inmigrantes de Navarra venimos observando con estupor el debate que se está produciendo a través de los medios de comunicación, a raíz de la intención manifestada por el Ayuntamiento de Vic (Barcelona) - al que parece le empiezan a salir imitadores - de negar el empadronamiento a aquellas ciudadanas y ciudadanos extra-comunitarios que carezcan del requisito administrativo de residencia.

Desde la Coordinadora pensamos que el debate al respecto está desenfocado, creemos que la reflexión que se debe transmitir a la sociedad navarra no es el del empadronamiento sí o no, ese está claramente superado por lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, si no que la reflexión que planteamos a la sociedad es la de las consecuencias que lleva aparejadas el no empadronar a estos miles de personas, vulnerando derechos humanos fundamentales.

En primer lugar, implica impedir que las hijas e hijos de estas ciudadanas y ciudadanos, puedan matricularse y acudir al colegio, con lo que se vulnera un derecho fundamental como es el derecho a la educación.

En segundo lugar, a estas estas ciudadanas y ciudadanos, a quienes se les impide su inscripción en el padrón municipal, dejan de tener cobertura sanitaria, con lo que no será difícil que empecemos a ver en los medios de comunicación imágenes dramáticas de personas a las que se les ha negado la atención sanitaria de urgencia por carecer de tarjeta sanitaria.

En tercer lugar, y no menos importante, con esta vulneración de un derecho establecido en la ley se va a impedir todo tipo de atención por parte de los Servicios Sociales para estas ciudadanas y ciudadanos extra-comunitarios, como así también se les veta el derecho reconocido por ley de solventar favorablemente su situación administrativa.

Estaría la Sociedad Navarra de acuerdo en esto?

Sabemos lo simple o compleja que puede resultar la respuesta a este interrogante.

Por lo que queremos pedir a ésta, nuestra sociedad, una reflexión profunda y seria sobre la injusticia que supone el que siempre estas medidas se tomen sobre las personas más vulnerables y que menos posibilidades tienen de defender sus legítimos derechos.

Por la Coordinadora de Inmigrantes de Navarra:

Marcelo Argañaraz de Arco

Patricia Palmieri Pascuán

Silvia Marambio Catán

Rafael Paredes Giraldo

Abdulsattar Abed

Ainhoa Aznarez Igarza

Nancy Tapia Choque

Dimitri Azebaze

Juan Marcelo Padilla Silez

Sagrario Goñi

Marcela Zamorano Huacaña

Contacto: inmigracionnavarra@gmail.com

web: www.coordinadora-inmigrantes-navarra.org